

ELECTED ENERGY, S.L. CIF B90486572

RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Impuesto electricidad

IVA

Domicilio social: C/ PARIS, 16, PTA. 14, 41089 - SEVILLA

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 68,70 €

Nº Factura: R4041742688 emitida el 14 de diciembre de 2007

Periodo de consumo: 12 de noviembre de 2007 a 12 de diciembre de 2007

Fecha de cargo: 17 de diciembre de 2007

Referencia del contrato de suministro: 3784263381306

Remite: ELECTED ENERGY, S.L - Apartado de Correos XXXXX 41089 DOS HERMANAS

PLUTÓN BENÍTEZ ESTÉVEZ

Calle de Pedro Yaque

13.83 €

42,04 €

2,86 €

1,09€

8,81€

0,07€

15% s/58,73 €

6,5% s/1,09 €

24500 Villafranca del Bierzo

Alquiler equipos medida y control

68,70€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

| | Consumo en el periodo |
|--|-----------------------|
| Lectura anterior: real (12 de noviembre de 2007) | 23331 kWh |
| Lectura actual: real (12 de diciembre de 2007) | 23504 kWh |
| Consumo en el periodo | 173 kWh |



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: PLUTÓN BENÍTEZ ESTÉVEZ

Dirección de suministro: Calle de Pedro Yagüe 24500 Villafranca del Bierzo

Dirección fiscal: Calle de Pedro Yagüe 24500 Villafranca del Bierzo

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 110537724 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 4,08 kW

Referencia del contrato de suministro (<code>ELECTED ENERGY</code>, S.L -): 3784263381306

Referencia del contrato de acceso (COMPAÑÍA DE ELECTRIFICACION S.L): 374018039783

Fecha final contrato: 12 de diciembre de 2007 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 14 de diciembre de 2007

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES8414086668180466KZIV

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Ibercaja Leasing y Financiación, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito

IBAN: ES48321504891262128***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E76044699054682819508867364 Atención al cliente (ELECTED ENERGY, S.L -): 900 804 420

Reclamaciones (ELECTED ENERGY, S.L -): 900 804 420; www.electedenergy.es; fax: 900 804 420

Averías y Urgencias (COMPAÑÍA DE ELECTRIFICACION S.L): 900 804 032

Puntos de atención cercanos: C/ PARIS, 16, PTA. 14 41089 DOS HERMANAS

Portal de medidas http://www.concentradorsecundario.com/PVPC

Dirección postal reclamaciones (ELECTED ENERGY, S.L -):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 41089 DOS **HERMANAS**

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.electedenergy.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.







El destino del importe de su factura, 68,70 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,08 kW x 30 días x 0,103952 €/kW día 12,72 €

Comercialización

4,08 kW x 30 días x 0,009034 €/kW día 1,11 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

173 kWh x 0,118280 €/kWh 20,46 €

Coste energía

173 kWh x 0,124761 €/kWh 21,58 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/55,87 € 2,86 € Subtotal 58,73 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

| 30 días x 0,036493 €/día | 1,09 € |
|--------------------------|--------|
| Subtotal otros conceptos | 1,09 € |
| IMPORTE TOTAL | 59,82€ |
| Impuesto de aplicación | |
| IVA | |
| 15% s/58,73 € | 8,81€ |
| 6,5% s/1,09 € | 0,07€ |

TOTAL IMPORTE FACTURA 68,70 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ELECTED ENERGY, S.L se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 804 420 y en www.electedenergy.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.electedenergy.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €